

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **079**

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO **BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL** Proyecto de Resolución
**Declarando de interés provincial las actividades desarrolladas
por la línea aérea "Vía Patagonia".**

Entró en la Sesión

06/05/2003

Girado a la Comisión

Resolución 051/03

Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Es ampliamente reconocida la importancia que el transporte aéreo ha tenido en el último siglo en materia económica y social tanto a escala internacional, nacional como local.

En este sentido, el más relevante está vinculado con la dinámica de las mediaciones que ejerce el transporte sobre las relaciones espaciales de producción. En esta perspectiva se valoriza, junto con la historia técnica del transporte, la historia social y económica de la circulación material. Esta última deberá permitir la comprensión profunda de condiciones singulares que han dominado distintos momentos en la evolución de los transportes tales como: movilidad, monopolio estatal, privatizaciones, entre otros.

Tierra del Fuego cuenta con una fecunda historia aeronáutica, tanto privada como estatal, Aerolíneas Argentinas dejó de prestar servicio en 1971, retomándolo en 1984. Durante esos años solo LADE cubrió las rutas patagónicas y el particular sentido regional y promocional, creó un evidente mejoramiento de las posibilidades de comunicación, pero además un efecto muy profundo al quebrar el aislamiento, dado que la sola posibilidad de contar con un medio de transporte capaz de unir aquellas pequeñas poblaciones con los grandes centros en pocos minutos, crea una real conciencia de integración entre los pobladores de la región Patagónica y los Transportes Aeronavales, de la Armada Argentina, cubrían el servicio. En el caso de los Aeronavales tuvieron dos frecuencias semanales que se incrementaban en caso de traslados.

De acuerdo con datos del INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censo) ha disminuido durante enero de 2002 en forma alarmante el uso de medios de transporte de pasajeros y cargas en nuestro país. Si somos conscientes del contexto en que nos encontramos en la actualidad, observaremos la incidencia de elementos endógenos y exógenos del ámbito aeronáutico que justifican la situación que intentamos analizar.

Hay una gigantesca reducción de las frecuencias para viajar del interior del país a la Capital Federal, o para el transporte de cabotaje en general. Además de las dificultades que esto genera a quienes son oriundos del interior y tienen que viajar, también afecta la actividad turística,



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL



porque por la reducción de frecuencias los vuelos se saturan, lo que desalienta el crecimiento del turismo en un momento favorable en este sector.

Por otra parte, asistimos a un significativo incremento de la demanda en materia de integración geográfica que se constituye en un impulso crítico en el proceso de planificación y toma de decisiones que afectan al transporte.

En este contexto es de fundamental importancia destacar que el día 03 de febrero del corriente año inició sus operaciones la línea Aérea "Via Patagonia", que surge de la unión de las empresas argentinas MARIANI TRAVEL ARGENTINA SRL y 2000 AEROSISTEMA S.A., uniendo las ciudades de Tierra del Fuego y generando además el vínculo con la provincia de Santa Cruz, a través de vuelos con destino a Río Gallegos y Calafate, creando en forma directa, 20 puestos laborales y otros tantos en forma indirecta.

Actualmente cuenta con un avión METRO II con capacidad para 19 pasajeros con todas las especificaciones técnicas y seguros requeridos como necesarios para operar.

La historia dice que las crisis pasan. Probablemente ésta también termine, no podemos esperar a que esto ocurra, pero si ahora deviene necesario brindar apoyo a aquellos emprendimiento locales que posibilitan el crecimiento, la integración regional y la generación del empleo para que nuestra provincia cuente con un transporte aéreo a la altura de los tiempos que corren.

Por lo expuesto solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.


MARIA FABIANA RÍOS
Legisladora Provincial



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL



LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés provincial las actividades desarrolladas por la línea aérea "Vía Patagonia".

Artículo 2º: Comunicar al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.


MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial